

SOLI DEO GLORIA

UNA TEOLOGIA REVOLUCIONARIA

Por Theo Donner

SEMINARIO BIBLICO DE MEDELLIN

I. Introducción.

Iniciamos este estudio, diciendo que la Reforma como evento histórico se encuentra en la frontera de la Edad Media y la Edad Moderna. Juntamente con el Renacimiento, la Reforma dio el impulso decisivo para la época moderna. Debemos aquí decir algunas cosas en cuanto al impacto social, económico y político de la Reforma.

En cierto sentido, es la misma teología evangélica de los reformadores, su énfasis en la justificación por la fe y en la autoridad de las Escrituras, que implica un cambio revolucionario en comparación con la realidad de la Iglesia Medieval. Los conceptos teológicos nuevos traen cambios profundos a la sociedad de ese tiempo. Pero al mismo tiempo vemos que los reformadores se preocupaban por preguntas no – teológicas, porque querían formular las implicaciones de la nueva teología para toda la vida del cristiano. Es esta última parte la que nos interesa aquí y que debemos explorar ahora. Por las grandes diferencias entre Lutero y Calvino, tenemos que estudiar a estos hombres por aparte.

II. LUTERO Y LOS DOS REINOS

A. LA RUPTURA CON LA EDAD MEDIA

Es en Lutero que vemos el contraste grande entre la perspectiva del hombre y de la naturaleza que era común en la Edad Media, y la nueva perspectiva de la Reforma. Para el cristiano de la Edad media, la vida religiosa se caracterizaba como sujeción a la ley canónica. El pecado consistía en la concupiscencia y se identifica con los impulsos sensuales naturales. Lo natural era esencialmente malo. De allí se dio el contraste entre el orden natural del estado y el Reino de Dios en la Iglesia.

Es Lutero quien señala la necesidad y la posibilidad del hombre individual conocer el Evangelio y alcanzar la fe en Jesucristo. Además enseña que los impulsos naturales y las ordenanzas de este mundo no son malos, sino que concuerdan con la voluntad de Dios. Puesto que Dios creó al hombre, Lutero reconoce la legitimidad de la vida natural y del organismo civil como ordenanzas divinas no pecaminosas. Las cosas naturales no son malas en sí, aunque el hombre puede siempre contaminarlas.

Es así que debemos entender el rechazo de las ideas medievales que vemos en Lutero. La ética basada en el rechazo de todo lo sensual, que vio el monasticismo como el estado de perfección, era para Lutero una santidad egoísta, elegida por el hombre mismo y, por lo tanto, impía e independiente de Dios. Las llamadas “buenas obras” no son agradables a Dios porque no brotan del impulso interior del corazón, ni benefician a nadie. Es mejor educar bien a los hijos que hacer peregrinajes o edificar iglesias. Las llamadas buenas obras son anti-naturales y puramente legalistas, incluso son consideradas meritorias justamente por ser anti-naturales. Allí esta la objeción

fundamental de Lutero. Para él, lo bueno que hacen los santos no es mérito propio, sino obra de Dios.

En la esfera civil, se debe reconocer la legitimidad del orden natural. La ley y la espada existen de acuerdo a la ordenanza divina, porque son necesarias para el mundo. Por lo tanto, el cristiano puede aceptar con buena conciencia, una función civil, siempre que en ella pueda servir a su prójimo. La vocación del príncipe cristiano es servir. La perspectiva fundamental de Lutero en cuanto al gobierno civil es que el gobierno civil sólo tiene que ver con la conducta eterna de los hombres, en tanto Cristo solo reina en los corazones de los hombres mediante el Espíritu. Entre los deberes del gobierno se incluye la preocupación por la cultura, la educación y las condiciones sociales. Pero las leyes y el alcance del gobierno no van más allá del cuerpo, la propiedad y lo que es exterior en el mundo, porque Dios no permite que nadie fuera de él reine sobre las almas de los hombres. Esto quiere decir que en lo que se refiere a las almas, nada sino la Palabra de Dios debe ser enseñada o aceptada.

Se ha pensado que aquí Lutero revela su trasfondo nominalista. Vimos que el nominalismo hace una distinción entre el campo de la fe y el campo de la razón, de la teología y de la filosofía. En la teología, son las Escrituras las que tienen suma autoridad, mientras que en la filosofía y la ciencia es la experiencia sensible del hombre la que determina nuestro conocimiento. De esta manera se van definiendo los dos campos que, en última instancia, corresponden a los dos reinos de Lutero, el reino natural y el reino espiritual.

B. LA ETICA DE AMOR Y SERVICIO

En la ética de Lutero el estado de perfección consiste en ser poseído por una fe viva, despreciar la muerte, la vida, la gloria y el mundo entero, servir a todos con ferviente amor. Fe y amor son el contenido de la vida cristiana. Por la fe recibimos, por el amor damos. La fe conduce al hombre a Dios; el amor conduce a Dios a los hombres. Mediante el amor Dios hace bien a los hombres. Lo importante es que tal amor no se puede exigir por la ley o por la fuerza. La ley es válida sólo para el “hombre exterior”, es decir en el campo natural, externo, pero no para el hombre interior. Por medio de la fe el alma se llena de toda bondad, así que ya no necesita las exigencias de la ley. Es en este sentido que Lutero dice que el cristiano es Señor de todas las cosas. El cristiano es rey y sacerdote. Es libre señor e intercede por los hombres. Sin embargo, el cristiano tiene que gobernar su propio cuerpo y asociarse con su prójimo, lo que requiere disciplina y dominio del cuerpo para que llegue a ser sumiso al hombre interior.

Es la fe la que engendra el impulso interior de hacer lo que agrada a Dios, es decir, servir al prójimo. De la fe surge el amor y del amor surge una vida de servicio libre, voluntario, gozoso para con el prójimo. Estas son las buenas obras verdaderas. Cualquier obra que no tenga el fin de servir a otros no es buena obra cristiana. Así que el cristiano por la fe es un señor libre, pero el amor lo hace siervo de todos.

Es el amor que Dios pone en nuestro corazón que nos conduce al deseo interior de someternos a la voluntad de Dios. Así el amor al prójimo tiene su origen en el amor a Dios. El amor se define como la disposición para hacer el bien, es desear de corazón el bienestar de otros y serles útil. Así que todo el amor es servicio y la vida total del cristiano es un servicio para Dios y para sus hermanos. Este servicio se da en el curso

natural de la vida y vocación, por medio del servicio humilde de amor para con el prójimo.

Es en esta forma que se realiza el Reino de Dios. Por un lado, el Reino de Dios indica el dominio de Cristo el engendrar la fe y la vida, a través de la Palabra. Por otro lado, el Reino de Dios se da en la humanidad donde los hombres ponen todo lo que hacen o pueden hacer al servicio de Dios. Así el Reino de Dios no es otra cosa que ser piadoso, ordenado, puro, bondadoso, manso, benevolente y lleno de toda virtud y gracia.

Es necesario notar que esta perfección cristiana verdadera del amor y de la vida del servicio, no se alcanza cabalmente en esta vida. Se trata más bien de un esfuerzo continuo por alcanzar la perfección. En la tierra es un comienzo y un crecimiento, que ha de ser completado en el mundo venidero. Lo más notable es que se rechaza de una vez por todas el concepto "helenista" de la perfección como huida del mundo. Se hace posible una vida de interés activo en los deberes de la vida natural y de la vocación secular, sin perder la consistencia con la más profunda experiencia religiosa.

C. EL GOBIERNO CIVIL

Lutero no considera que el Evangelio tenga principios específicos para los aspectos seculares de la vida. Aunque demuestra un interés activo en los asuntos políticos y económicos de su tiempo, considera que tales asuntos se rigen por la ley natural, por principios puramente seculares. No se debe tratar de mezclar el nombre de Cristo con alguna causa secular. La Iglesia puede advertir abusos sociales, pero le corresponde al estado tomar la acción correspondiente.

Lutero le reconoce al gobierno civil una autoridad dada directamente por Dios, pero el gobierno está bajo la obligación de ejercer esta autoridad de acuerdo a la ley natural o la razón. Cuando no hace esto, llega a ser tiránico y puede ser depuesto. Sin embargo, la única resistencia que Lutero permite en contra del gobierno tiránico, es la resistencia pasiva.

Por más que el estado es una institución divina, es una institución hecha necesaria por razón del pecado; no corresponde al ideal cristiano de una comunidad de amor. Lutero no acepta la conclusión lógica de tal posición, que entonces el estado es algo no-cristiano, opuesto a la verdadera ética cristiana, sino que enfatiza la sanción divina que el estado tiene. Por esta sanción, es un deber de obediencia a Dios que el estado ejerza su autoridad, y es por obediencia a Dios que el cristiano obedece a la autoridad del gobierno. En esta forma, el concepto de los dos reinos en Lutero produce un concepto también de dos moralidades, una moralidad privada que es la moralidad cristiana del amor, y otra moralidad pública que corresponde a la ley natural.

Entra un elemento nuevo cuando se trata de un gobierno cristiano. Allí el gobierno llega a ser uno de los medios para realizar la comunidad cristiana de amor. Bajo tal condición, el cristiano está doblemente obligado a someterse al gobierno, porque es así que ejerce su amor a la sociedad. Bajo tal condición el deber del gobierno, como servicio de amor, es emprender la educación y preservación de la sociedad, de la unidad de fe cristiana, disciplina y orden, y cuidar la Palabra de Dios, la pureza y la prosperidad de la iglesia. El gobierno sirve libremente a la iglesia, motivado por el amor, organiza las instituciones eclesiásticas y su base económica, ejecuta el oficio de

censor y defensor de la fe, y excluye de la iglesia toda expresión de doctrina falsa. Tales cosas no se esperan de un gobierno no-cristiano. Para el gobierno cristiano hay una motivación cristiana para cuidar de la educación y del cuidado de los pobres.

Lutero reconoció que sus expectativas eran más bien utópicas y que la realidad no se acercó mucho a sus ideales. En la práctica, su perspectiva llevó a una obediencia incondicional al gobierno y sus oficiales como representantes de Dios.

D. LA ECONOMIA.

En el área de la economía, se puede enfatizar los cambios económicos que Lutero ocasionó, con respecto a la supresión de monasterios y propiedades eclesiásticas, pero de hecho su perspectiva económica es netamente medieval. Defiende todas las estructuras sociales y económicas de la Edad Media y ataca las innovaciones en el área del comercio y del sistema bancario. Ataca el capitalismo naciente con sus implicaciones sociales. Defiende la ética cristiana de simplicidad y contentamiento, de amor, de fe en la providencia de Dios, en contra del egoísmo y de la auto-suficiencia mundana que se expresa en el deseo de acumular bienes.

Con esto vemos que la resistencia de Lutero a las innovaciones económicas tenía una base ética cristiana, y que compartía con los teólogos católico-romanos el concepto de que la ética social y económica de la Edad Media era la única que armonizaba con la ética cristiana de amor, de confianza en Dios y renuncia al mundo.

III. CALVINO Y LA SOBERANÍA DE DIOS

A. GRACIA COMUN Y SOBERANÍA DE DIOS

Siendo que Calvino, al igual que Lutero, mira al hombre como totalmente depravado y corrupto, resulta sorprendente ver que él reconoce aspectos buenos en el hombre. Aunque el hombre ha perdido la comunión con Dios y ha sido excluido del paraíso, no ha sido excluido de las cosas terrestres. Estas cosas terrestres incluyen la política, la mayordomía, las artes mecánicas, la filosofía y las disciplinas llamadas “liberales”.

El hombre no se encuentra destituido de la luz de la razón. Podemos ver en el mundo que la razón es algo propio de la naturaleza humana. Es en la razón que se da la diferencia entre hombres y animales. Calvino ve esta razón como evidencia de la gracia de Dios quien no ha abandonado al hombre por completo. No se trata aquí de la gracia de Dios que opera en la salvación, sino de la llamada “gracia común” de Dios, por medio de la cual da muchos beneficios a los hombres, aún en su estado perdido. Cuando vemos en los autores paganos de la antigüedad clásica esa luz admirable de verdad que aparece en sus libros, esto debe amonestarnos que la naturaleza del hombre, aunque caída de su integridad y muy corrupta, no deja de ser adornada todavía con muchos dones de Dios. Si reconocemos a Dios como fuente de toda verdad no despreciaremos la verdad nunca, donde quiera que aparezca, a menos que queramos despreciar el Espíritu de Dios. Se trata aquí de dones del Espíritu Santo, tanto en la jurisprudencia antigua, como en la política, tanto en la filosofía como en la dialéctica o lógica. Las obras de los autores clásicos nos llenan de una admiración profunda. Sin embargo, no debemos dirigir nuestra admiración a ellos, sino a Dios, quien es su fuente original. Tanto más debemos hacer esto cuando nos damos cuenta

que algunos paganos reconocieron que la filosofía, las leyes y la medicina eran dones del cielo. De esta manera, Calvino logra combinar su concepto de la depravación total del hombre con una admiración profunda por los logros de la humanidad, ya que tales logros no provienen del hombre, sino de Dios.

Cuando empezamos a mirar las actitudes del Calvino hacia la cultura humana, encontramos una apreciación muy positiva. El considera que las artes libres son una parte esencial de la educación del hombre. Su preocupación por la educación y la cultura no es menor que la de los humanistas contemporáneos. La retórica y las ciencias naturales son consideradas como dones de Dios. La fuente última de la ciencia natural es el Espíritu Santo. Aquí vemos que Calvino no comparte la perspectiva humanista que ve al hombre como la fuente creativa de sus propios valores y dueño de su propio destino. Para él era imposible concebir de las artes y de la ciencia aparte de la religión. Mirando esto de otra forma, encontramos que para Calvino no hay una dicotomía entre evangelio y mundo, entre fe cristiana y cultura.

La base para esta unidad se encuentra en la soberanía de Dios. Dios es soberano sobre toda la creación. No honramos a Dios al despreciar la creación, porque la creación es el producto de la voluntad de Dios. Esto implica que ya no se puede hablar de distinciones entre el campo de lo humano y el campo de lo divino, sino que la única pregunta que queda por hacer es si la esfera de la actividad humana se conforma a la voluntad de Dios, tal como ha sido revelada. La pregunta es si concuerda con lo que Dios ha querido desde un principio.

Aquí hay un rechazo del concepto de Lutero de los dos reinos. Para Calvino no hay un campo espiritual donde Cristo ejerce su dominio, y otro campo que corresponde a la ley natural de la razón. Este dualismo desaparece en Calvino porque Dios es soberano sobre todo aspecto de la vida creada y de la actividad del hombre. Una vez que se mira la creación como buena, como teniendo la aprobación de Dios, nos podemos dedicar con todo entusiasmo a la ciencia natural que busca descubrir los secretos del universo que Dios formó, podemos apreciar los logros del genio humano como procediendo del Espíritu Santo. Fuera de la perspectiva cristiana, tales cosas no tienen sentido. Es la misma fe cristiana que da sentido y significado a estas cosas.

La Institución de Calvino empieza con la afirmación que el conocimiento de Dios y de nosotros mismos están relacionados. Desarrollando esta idea podemos decir que el hombre tiene su existencia y naturaleza propia en relación con Dios. Es cuando el hombre está en relación con Dios, que realiza su verdadera humanidad, porque está en armonía con el propósito de su creación.

Para Calvino, todo aspecto de la actividad humana está bajo la ley y la voluntad de Dios. Cuando el hombre excede los límites o parámetros de la voluntad de Dios, la vida deja de tener sentido o significado. Toda la vida del hombre es una respuesta al llamado de Dios. En todo aspecto de su vida, se confronta con el Dios soberano ante quien es responsable. Así es que se restaura la santidad de toda la actividad humana legítima, de toda vocación. Dios ha repartido muchos dones a los hombres. La diversidad de estos dones crea la interdependencia de los hombres. La actividad del hombre se desarrolla en respuesta al llamado o a la vocación de Dios.

La vocación del hombre se desarrolla en distintas esferas. Así, por ejemplo, tenemos la esfera de la familia como una institución divina eterna. El Espíritu da dones especiales al esposo, por los cuales tiene autoridad dentro de esta esfera específica. De acuerdo a la organización de Dios, el marido es la cabeza de la esposa, de tal manera que debe cuidar de ella como cuida de su propio cuerpo. Más aún, debe amarla como Cristo amó a la Iglesia y se dio por ella. La esposa, de su parte debe someterse en el Señor a su esposo y darle el amor y la obediencia que le corresponde como cabeza. Por encima de los dos está la cabeza de todo que es Jesucristo tanto el marido como la esposa son limitados por la ley de Dios y es así, dentro de estas limitaciones que se realiza y lleva fruto la vida de la pareja. Más adelante veremos que Calvino trata en forma análoga de la esfera del estado y del gobierno.

El fundamento del pensamiento de Calvino es la sumisión de toda actividad humana a la voluntad de Dios solo en tal sumisión puede el hombre y la sociedad realizar su propósito.

Habiendo mencionado la orientación general del Calvino, debemos ahora mirar en forma más detallada sus conceptos en cuanto a la vida cristiana, la riqueza la actividad económica y la organización política del hombre.

Se ha notado que en estas áreas Calvino trata de evitar ciertos extremos específicos. Por un lado en forma general, está la perspectiva de ciertos grupos radicales de la reforma. Por lo general Calvino advierte los conceptos erróneos que se dan sobre tal o cual tema, para después presentar la perspectiva correcta. Vemos en este método el jurista en Calvino y vemos también un eco lejano de la presentación de tesis y antítesis en la suma Teológica de Tomas de Aquino y en las obras de otros teólogos escolásticos.

B. LA LIBERTAD CRISTIANA

En cuanto a la vida cristiana, debemos evitar el extremo de ser demasiado estrictos y escrupulosos, sin caer en el extremo para buscar una excusa para la carne y una licencia completa. La Biblia nos da ciertos parámetros generales, dentro de los cuales hemos de desarrollar nuestra vida cristiana. Es aquí donde Calvino presenta su doctrina de la libertad cristiana, que consiste en tres partes en primer lugar es libertad de la ley, ya que el cristiano es justificado por la misericordia de Dios y no por sus obras. En segundo lugar es libertad de conciencia ya que obedecemos a Dios libremente y no por obligación. En tercer lugar es libertad en cosas indiferentes, es decir, en las áreas donde no hay prescripciones específicas en las Escrituras.

Calvino advierte contra el peligro de los escrúpulos, que lo llevan al hombre a cuestionar primero si está bien beber vino dulce en vez de vino amargo, y por fin no le dejan en paz si está bien tomarse un vaso de agua que es más limpio y dulce que otro. Para evitar tanto los escrúpulos exagerados como la licencia, Calvino afirma que tenemos libertad para disfrutar los dones de Dios, de acuerdo a los propósitos de Dios, reconociéndolo a él como fuente de todo bien. Afirma con relación a este punto que la comida no fue dada apenas por nuestra necesidad sino también para disfrutarla y gozarnos en ella la ropa no es dada apenas para calentarnos sino también para que nuestra apariencia sea atractiva y decente.

Dios ha dado sus dones para el uso y el placer del hombre, para que nosotros lo reconociéramos a él como su autor y para que le diéramos gracias.

C. RIQUEZA Y POBREZA

En cuanto a la prosperidad y la riqueza, vemos que Calvino reconoce la prosperidad como bendición de Dios, pero advierte fuertemente contra el deseo de amontonar riquezas. Los que atractivamente buscan la fortuna, se burlan de Dios cuando oran el Padre nuestro y piden por el pan diario, ya que, por una parte, tienen más que suficiente para sus necesidades, y, por otra, no se contentan con el pan diario sino que quieren mucho más.

En relación con los bienes materiales, Calvino considera también la realidad de la pobreza. Por una parte ve la necesidad de que la Iglesia, a través de los diáconos, se encarguen de los necesitados. Por otra, indica la responsabilidad de los que tienen bienes materiales de compartir con los pobres. Dios no nos da bienes para usarlos en licencia y lujuria sino para proveer para las necesidades de los hermanos. Aunque Calvino no dice que las diferencias económicas son malas en sí, considera que los pobres son los procuradores o los recibidores de Dios. Ellos funcionan como termómetro de la fe y del amor en la comunidad cristiana.

Para Calvino, la pobreza es un problema serio, porque el pobre es defraudado de los beneficiarios naturales de la bondad de Dios. La pobreza puede causar daño espiritual, cuando las aflicciones y dificultades le hacen por fin a uno perder la fe y la esperanza. Por esta razón, hay una necesidad categórica de acabar con el problema, no entendemos el propósito de Dios para la sociedad, ni sus mandamientos en las escrituras, ni las implicaciones del evangelio.

D. LA ECONOMIA

Con respecto a la actividad económica en general, vemos que Calvino en la práctica estaba muy interesado en preguntas de índole económico. Es en este contexto que desarrolla el concepto de la equidad y lo equitativo. En asuntos como salario y ganancia establece el criterio de lo equitativo. Un sueldo equitativo, por ejemplo tomará en cuenta la necesidad del trabajador ya que el sueldo es, en última instancia, algo que Dios, en su misericordia le provee al hombre, el empleador que no le da el sueldo equitativo al trabajador, le está defraudando de lo que Dios le da.

Debemos decir aquí unas pocas palabras en cuanto al argumento presentado con el sociólogo alemán, Max Weber, en cuanto la relación entre calvinismo y capitalismo.

En primer lugar, es importante notar que Weber no está interesado en el uso común del termino “capitalismo” que lo hace equivalente de opresión y explotación. Weber se interesa más bien por las escrituras económicas específicas que caracterizan los nuevos métodos de producción que empiezan a introducirse desde el principio de la edad moderna y que señalan el fin de la economía feudal.

En segundo lugar, debemos notar, siguiendo el punto anterior, que sería imposible compaginar las prácticas negativas y abusivas del capitalismo moderno con la ética socio-económica de Calvino.

En tercer lugar, es menester decir que la aprobación de Calvino para el capitalismo naciente se limita a dos aspectos: (a) El reconoce que los nuevos métodos de producción de negocio y de crédito no son malos en sí. Calvino no sigue a Lutero, para quien solo el sistema económico medieval era compatible con la fe cristiana. (b) Calvino considera que prestar plata a interés (siempre que el interés sea equitativo) no es diferente a pedir alquiler por una casa. Podemos observar que la “usura” ya era un aspecto integral de la economía a fines de la edad media pero no era aceptable desde un punto de vista teológico. Calvino es el primer teólogo en permitir la usura (en el sentido de cobrar interés por plata prestada), notando las circunstancias diferentes que obtienen en diferentes épocas.

En cuarto lugar, es importante notar que Weber basa su estudio de la relación entre calvinismo y capitalismo en los conceptos y prácticas del puritanismo inglés. En el puritanismo inglés Weber percibe la idea, que no era tomada de Calvino, de que el hombre elegido puede contar con la bendición de Dios en su situación económica. Así la prosperidad material llega a ser una evidencia de la elección de Dios. Esto, a su vez lleva a la gente a acumular riquezas como prueba de su elección. Sin considerar por ahora si estas observaciones hacen justicia al puritanismo inglés, es preciso decir que no se puede identificar la perspectiva puritana sin más con la perspectiva de Calvino.

En quinto lugar, es preciso mencionar que el sistema calvinista, por su sistematización y formulación práctica, tenía una atracción inherente para gente de cierta educación. En la época de la que estamos hablando, la gente de educación formaba parte de la clase alta o de la clase media comerciante. Esto quiere decir, que por su misma presentación el calvinismo contaba con una acogida grande entre la clase social que estaba más involucrada con el nuevo capitalismo.

En sexto lugar, es necesario tener mucho cuidado con culpar a Calvino por todas las ideas raras de la gente que se ha considerado seguidora de él.

A la luz de la controversia sobre la relación entre calvinismo y capitalismo, sería interesante evaluar en forma objetiva las diferencias entre los países que de manera general, aceptaron el calvinismo y los demás países de Europa. Tal vez, esa comparación mostraría que en los países calvinistas, el nivel de cultura, educación, de ciencia, de prosperidad general y de reducción de pobreza era mucho más avanzado que en cualquier otros país de Europa. En esto, como en muchos otros campos, debemos evitar el error de simplemente tragar los juicios comunes de parte de gente ideológicamente o teológicamente prevenida en contra de Calvino, así como debemos evitar también el que nuestra admiración por un hombre como Calvino nos impida evaluar críticamente todos sus conceptos y las implicaciones de sus ideas.

E. EL GOBIERNO CIVIL

La ética y la piedad calvinista abarcan todas las áreas de la vida: familia, comunidad, educación, cultura, comercio, trabajo y política. En todas estas áreas, el deber del cristiano es actuar para la mayor gloria de Dios y para beneficio de su prójimo. La característica específica del pensamiento de Calvino, es que su conciencia predominante de la santidad y majestad de Dios no llevó a una renuncia del mundo,

sino a una participación activa en la vida cotidiana. Esta participación activa se da en forma especial en el campo de la política.

Calvino no escribió nunca un tratado sobre el gobierno civil, pero encontramos sus perspectivas a través de la Institución y sus demás obras. Ya en la primera edición de la Institución incluye una carta al rey Francisco I de Francia, en la cual aboga por mayor tolerancia en el tratamiento de los protestantes en Francia. Allí dice que es propio de la verdadera realeza, que el rey se considere a sí mismo como ministro de Dios. Donde la gloria no es el objetivo del gobierno, no tenemos una soberanía legítima, sino usurpación. Es notable que aquí el joven erudito de 26 años se atreve a amonestar y a un rey de Francia, en el nombre de Dios.

Además, la primera edición de la Institución incluía ya un capítulo sobre la libertad cristiana. Este capítulo, en forma ampliada, se encuentra también en la última edición, y trata específicamente del gobierno civil.

Calvino hace distinción entre el gobierno espiritual de la iglesia, y el gobierno político. La libertad del Evangelio se encuentra sólo en aquel, pero no se puede condenar éste como algo polucionado, con el cual los cristianos no tienen nada que ver. El gobierno civil tiene funciones directamente relacionadas con la religión. Protege la adoración a Dios, promueve la justicia y la paz, y es una ayuda necesaria en nuestro peregrinaje hacia el cielo, tan necesaria como pan y agua, luz y aire. El gobierno no puede dictar leyes a la iglesia, pero sí tiene la obligación de protegerla. El gobierno es algo que Dios provee para el bien del hombre, por el cual se debe dar gracias.

La afirmación de Pablo de que no hay autoridad sino de Dios, en un tiempo cuando el tipo de gobierno era tal vez al menos satisfactorio (de un solo hombre, y con una servidumbre general) implica que nosotros debemos someternos a todo gobierno, sin preguntar si es bueno o malo.

Calvino amonesta en forma directa a magistrados como guardianes de las leyes. Dice que su vocación es santa y honorable, que deben anhelar clemencia y justicia, que, como virreyes de Dios, deben evitar soborno, defender hombres buenos contra la injusticia, ayudar a los oprimidos, vindicar a los inocentes y repartir castigo y recompensa en forma justa.

Calvino enfatiza la responsabilidad de obedecer a los magistrados como virreyes de Dios. El ciudadano particular tiene que obedecer aún cuando se trata de tiranos que no parecen ser, en ningún sentido, representantes de Dios. Bajo un príncipe impío no hemos de rebelarnos, sin admitir nuestro propio pecado y pedir la ayuda de Dios. Ningún "hombre particular" puede arrebatarnos el gobierno a las autoridades establecidas.

Al mismo tiempo, Calvino afirma la prioridad de nuestra obediencia a Dios. No podemos obedecer mandamientos que van en contra de nuestra obediencia a Dios. Además, el hecho de que ningún hombre particular pueda oponerse al gobierno, no quiere decir que no puede haber ninguna oposición al gobierno. Si hay magistrados cuya función es proteger el pueblo, ellos tienen, no sólo el derecho, sino el deber de oponer la violencia y crueldad de un tirano. Parece que Calvino aquí está pensando en asambleas nacionales, parlamentos y dietas que representan al pueblo y tienen el

derecho de oponerse a un rey injusto. Calvino introduce esta posibilidad de oposición al final de un capítulo que es notable por su conservatismo político. Esta posibilidad de una posición legítima tuvo un impacto muy grande en el pensamiento político de los dos siglos siguientes.

Aunque Calvino, en sus comentarios bíblicos, reconoce el valor de algunos reyes piadosos que había en Israel, su juicio sobre la monarquía en general, y especialmente la monarquía de su propio tiempo, es más bien negativo. En su comentario muy amplio sobre el libro de Daniel, vemos algunos elementos interesantes del concepto que Calvino tiene de un gobierno ideal. Para él, Daniel representa una descripción de la grandeza de un poder real ejercido, no porque es legítimo, sino por el consentimiento tácito de los súbditos que no se atreven a murmurar. Allí encontramos la opinión de Calvino que uno encuentra apenas un rey en cien que no desprecia por completo las cosas divinas.

En cuanto a la forma de gobierno, Calvino dice que es vano, para los que no tienen parte en determinar la forma de gobierno, discutir sobre ella. La forma que resulta útil dependerá de las circunstancias. Sin embargo, afirma en la Institución que la aristocracia, o la aristocracia templada por la democracia, es mejor que cualquier otra forma de gobierno. La ventaja reside en que así la pluralidad de hombres permite que unos suplan la incapacidad de otros. Cuando uno se eleva en forma injusta, los demás pueden ser censores y maestros que detienen su voluntariosidad. De esta manera, Calvino indica el valor de una magistratura plural. Hay seguridad en un número mayor, que puede contener la ambición del individuo que busca dominar.

Con respecto a este ideal, es interesante observar que, por insistencia de Calvino, se introdujo, en el consejo Pequeño, que era el concejo principal de Ginebra, el principio de la corrección fraternal. Se instituyeron reuniones trimestrales para crítica y corrección mutua. Las actas de estas sesiones no se publicaron.

En otras obras, Calvino afirma la excelencia de un gobierno elegido por sufragio común. Tal gobierno para Calvino tiene la aprobación de Dios y expresa su voluntad. También dice que no parece justo que reyes reciban su autoridad por nacimiento. Parece entonces que hemos de entender su concepto de "aristocracia", que mencionamos ante, no tanto como una nobleza hereditaria, sino como hombres que son de valor y capacidad reconocidos.

En su comentario sobre Deuteronomio, Calvino afirma: "Si tenemos la libertad de escoger jueces y magistrados, siendo que esto es un don excelente, debemos preservarlo y usarlo en buena conciencia... Si discutimos en cuanto a gobierno podemos decir que estar en un estado libre es mucho mejor que estar bajo un príncipe... Es mejor tener gobernadores escogidos y elegidos y que reconocen que son sujetos a las leyes, que tener un príncipe que habla sin razón. Los que han recibido de Dios libertad deben usarla como un beneficio grande y un tesoro que no se puede valorar".